



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 638/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 15876/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Mabel Daniele solicita la designación interina externa de la Srta. Agustina Busaniche Boc-Ho en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 169/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el referido cargo, en virtud de la promoción interina de la agente Laura Otero al cargo de Auxiliar en la mencionada Sala.

Que la Srta. Busaniche Boc- Ho se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 12878.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó, que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 656/07-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

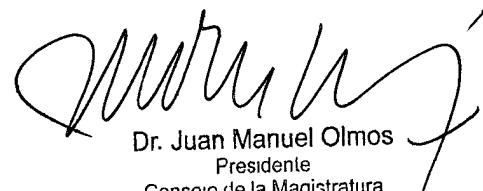
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Agustina Busaniche Boc-Ho, DNI N° 34.162.791, en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la promoción interina de la agente Laura Otero y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Pozo Gowland y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Marcos Javier González; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Busaniche Boc-Ho deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 638 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires